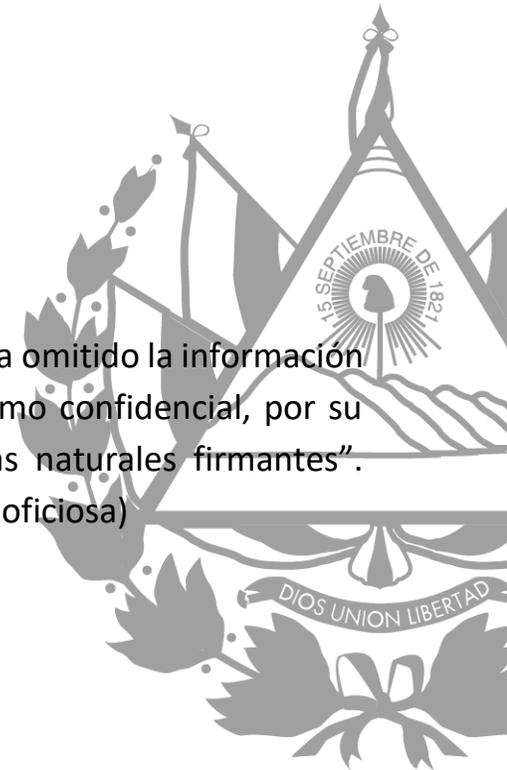




VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes”.
(Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL



Sello

Jefe de Salud Mental

Elaboró



Sello

Técnico de Formulación
de Proyectos

Revisó



Sello

Director de Planificación

Visto Bueno



30/09/2024

Sello

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	Código:	MNL-DSAM-0001.1
	Versión:	01
Manual de Procedimientos del Departamento de Salud Mental	Fecha de emisión:	28/09/2024
	Página 2 de 59	

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICO	4
TERMINOLOGÍA	4
BASE LEGAL	7
ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	7
NORMATIVA INTERNA	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
ORGANIGRAMA DEL ÁREA ORGANIZATIVA	10
SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA	11
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	12
CAPTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	12
IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIONES SOCIO-INDIVIDUALES Y/O FAMILIARES	17
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN TERRITORIO	20
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL DOMICILIAR	25
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN CENTROS DE ATENCIÓN INABVE	30
JORNADA DE GRUPO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	34
FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL	37
JORNADA DE GRUPO DE AUTOAYUDA	40
OBLIGATORIEDAD	43
OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	43
VIGENCIA	43
ANEXOS	43



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



SIGLAS Y ABREVIATURAS

INABVE: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

FAES: Fuerza Armada de El Salvador.

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

GSIR: Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación.

DSAM: Departamento de Salud Mental.

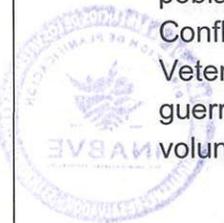
DSEC: Departamento de Seguimiento y Control en Salud.

INTRODUCCIÓN

En el año de 1992 se formalizó el final del Conflicto Armado en El Salvador a través de la firma de los Acuerdos de Paz, dejando atrás, más de una década de violaciones de los derechos humanos que azotó a la sociedad salvadoreña en general, afectando el desarrollo económico y social de nuestro país. Sin embargo, no solo estos ámbitos fueron afectados directamente, si no la salud mental de la población salvadoreña.

En este sentido, el problema de la salud mental debe ubicarse en el contexto histórico en donde cada individuo elabora y realiza su existencia en las dinámicas de las relaciones sociales. Bajo este enunciado, el impacto del Conflicto Armado a la salud mental no solo afectó al individuo como tal, sino las formas en que este se adapta en las relaciones humanas. El Conflicto Armado trajo consigo la crisis económica, que afectó directamente el desarrollo social y económico del país, estancando el índice de desarrollo humano de nuestra población. En este contexto, el Conflicto Armado trajo consigo el desgaste de las relaciones humanas entre la población, ya que día con día existía una lucha por la supervivencia, lo que conllevó a una adaptación desensibilizada e irracional en las relaciones sociales, dejando de lado la empatía y apoyo psicosocial con los otros. (Martín Baró, I. 1989)

En base a la teoría de Martín-Baró, I. (1989) entre los principales efectos nocivos post guerra, fueron los altos costos de la vida, desempleo, etc. Lo cual, afectó directamente a la población más vulnerable, en este caso las personas con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado. Sin embargo, el involucramiento de los principales protagonistas, los Veteranos de la FAES y Excombatientes del FMLN también sufrieron las secuelas de la guerra, independientemente que su participación en los combates haya sido de manera voluntaria o forzada.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



En este sentido el INABVE a través del DSAM ejecuta diversos servicios en salud a la población beneficiaria, dando cumplimiento al Art. 6 de la Ley Especial en la cual nos mandata a brindar un servicio integral de salud, de manera preferencial, en este abordaje, se integra el área de salud mental y es a partir de este contexto que el presente documento expone las normativas y procedimientos a seguir en los servicios de salud mental para la población beneficiaria, a fin de estandarizar cada una de las actividades que coadyuvan a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial y a la vez delimitar cada uno de los responsables en el desarrollo de dichas actividades.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer una herramienta administrativa de control interno que sirva como guía metodológica para el personal del DSAM, en el proceso de otorgamiento de los servicios brindados en atención de salud mental.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

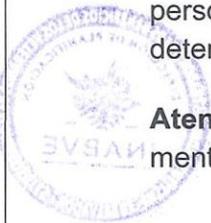
- Establecer los procedimientos para brindar los servicios de atención preferencial en salud en la especialidad de psicología.
- Identificar las líneas de comunicación y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso.
- Estandarizar los procesos a realizar en el Departamento de Salud Mental.

TERMINOLOGÍA

Asesoramiento terapéutico breve: Son intervenciones que se brindan en el marco de un periodo de tiempo corto y cuyo objetivo es brindar estrategias o alternativas a las que se están utilizando actualmente, para resolver un conflicto puntual y facilitar la toma de decisiones. Es un espacio de orientación profesional que permite que quien consulta pueda expresarse, ser comprendido, escuchado y orientado, sin requerir la continuidad, ni el compromiso que supone un tratamiento psicológico.

Atención psicológica Individual: Se basa en el tratamiento psicológico exclusivo y personal, sin participación de otros, de mayor o menor duración, con un formato variable y determinado por las necesidades, problemáticas y circunstancias de cada paciente.

Atención Psiquiátrica: Rama de la medicina dedicada al estudio de los trastornos mentales. Su objetivo es la prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



de las personas con trastornos mentales a través de la farmacología, además de asegurar la autonomía y la adaptación del individuo a las condiciones de su existencia.

Atención Socio Familiar: Reforzar y mejorar la capacidad de la familia para hacer frente de manera satisfactoria a las diferentes fases de su ciclo vital y la calidad de las relaciones familiares, incluyendo la relación conyugal, paternofilial y fraternal.

Atención Socio Individual: es el proceso en el cual se le ofrece a la o el beneficiario un espacio privado y de confianza con el objetivo de abordar situaciones psicosociales, educativas y vocacionales que están afectando su desarrollo integral.

Beneficiario Indirecto: Persona designada por el beneficiario directo INABVE en el registro para ser acreedor de los beneficios establecidos en la Ley Especial.

Beneficiario: Son todos los veteranos, excombatientes y personas con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado, que se encuentran en el registro del INABVE.

Comunidad: Conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses.

Excombatiente del FMLN: Es toda aquella persona que participó en el Conflicto Armado de El Salvador en el periodo desde el 1 enero de 1980 al 16 de enero de 1992 destacado en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

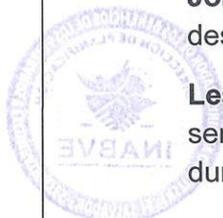
Grupo de Atención Psicosocial: Disciplina encuadrada dentro de la Psicología Social, que trata de comprender, predecir y cambiar la conducta social de las personas, así como modificar aquellos aspectos nocivos de su entorno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas a través de las reuniones grupales en territorio.

Grupos de autoayuda: Conjunto de personas que organizan reuniones frecuentes con el objetivo de ayudarse entre sí para hacer frente a un problema en común.

Intervención Psicosocial: Disciplina enmarcada dentro de la Psicología Social, que trata de comprender, predecir y cambiar la conducta social de las personas, así como modificar aquellos aspectos nocivos de su entorno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los individuos.

Jornada/Taller: Conjunto de actividades que se realizan en un determinado espacio para desarrollar temáticas de salud mental de manera interactiva con los beneficiarios.

Lesión Mental: Afecciones o trastornos mentales que impactan el pensamiento, sentimientos, estado de ánimo y comportamiento, los cuales pueden ser ocasionales o duraderos (crónicas), afectando la capacidad de relacionarse con los demás.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

28/09/2024

Página 6 de 59

Objetivos terapéuticos: Son los que pretende que el paciente adquiera autoconocimiento y reconozca los elementos de su salud mental y emocional; en la cual también se busca el autoconocimiento y la modificación de conductas.

Orientación Social: Es un proceso de ayuda al sujeto para la decisión, formación y ubicación profesional que trata de integrar las exigencias personales con las necesidades sociales.

Persona con Discapacidad: Individuo que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Programa de Salud Mental: Conjunto de actividades que se realizan en diferentes espacios en territorio para la promoción de salud mental y la prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales.

Referentes Comunitarios: Persona capaz de incentivar, motivar y ejercer influencia en el comportamiento o modo de pensar de su personal de equipo con el propósito de trabajar por un bien común.

Salud Mental: Estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva, fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS, 2018)

Tamizaje: es la acción de examinar un grupo de personas para separar aquellos sanos de los que tienen una condición patológica oculta o alto riesgo de padecerla, generalmente mediante el uso de pruebas diagnósticas o criterios clínicos

Territorio: Hace referencia a las delimitaciones territoriales de El Salvador.

Test SRQ: Cuestionario de Síntomas de Salud Mental

Veterano de la FAES: Persona que participó en el Conflicto Armado de El Salvador en el periodo desde 1 de enero de 1980 al 16 de enero de 1992 destacado en la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), así como también, los miembros del Servicio Territorial.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



BASE LEGAL

Para la aplicación del presente manual se tiene como marco legal el siguiente:

- Constitución de la República
- Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.
- Ley de Salud Mental
- Ley Especial de Inclusión para las Personas con Discapacidad
- Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor
- Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Ley de Medicamentos
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Código de Ética para la Profesión de Psicología
- Código de Ética de la Profesión Médica
- Código de Ética y Deontología Médica

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este manual aplica para las actividades que realiza el Departamento de Salud Mental y para todas las áreas organizativas involucradas en los procedimientos planteados.

NORMATIVA INTERNA

El presente manual se soporta sobre la normativa interna vigente del Departamento de Salud Mental:

- Reglamento Interno del Departamento de Salud Mental.
- Instructivo para la Aprobación de Documentos Institucionales.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



ESTRUCTURA ORGÁNICA

CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.0.0.0.3	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	
1.0.0.0.4	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	
1.0.0.0.5	UCUM	Unidad de Cumplimiento	
1.0.0.0.6	UAMB	Unidad Ambiental	
1.0.0.0.7	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.0.0.0.8	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	Gerencia General
1.1.0.1.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.2.0	CEVA	Comité Evaluador	
1.1.0.3.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	
1.1.0.4.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.5.0	DJUD	Dirección Jurídica	
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.1.0.8	TICS	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	
1.1.3.0.0	GSIR	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación
1.1.3.1.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	
1.1.3.0.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	

Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó





1.1.3.0.2	DORP	Departamento de Órtesis y Prótesis	
1.1.3.0.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos	
1.1.3.0.4	DSAM	Departamento de Salud Mental	
1.1.3.0.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud	
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva	Gerencia de Benefi- cios e Inserción So- cial y Productiva
1.1.4.0.1	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos	
1.1.4.0.2	DCCE	Departamento de Contact Center	
1.1.4.0.3	DCRE	Departamento de Créditos	
1.1.4.0.4	DPED	Departamento de Programas Educativos	
1.1.4.0.5	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva	
1.1.4.0.6	DVIV	Departamento de Vivienda	
1.1.4.0.7	CARS	Centro de Atención y Registro San Salvador	
1.1.4.0.8	CACH	Centro de Atención Chalatenango	
1.1.4.0.9	CASM	Centro de Atención San Miguel	
1.1.4.0.10	CASV	Centro de Atención San Vicente	
1.1.4.0.11	CASA	Centro de Atención Santa Ana	

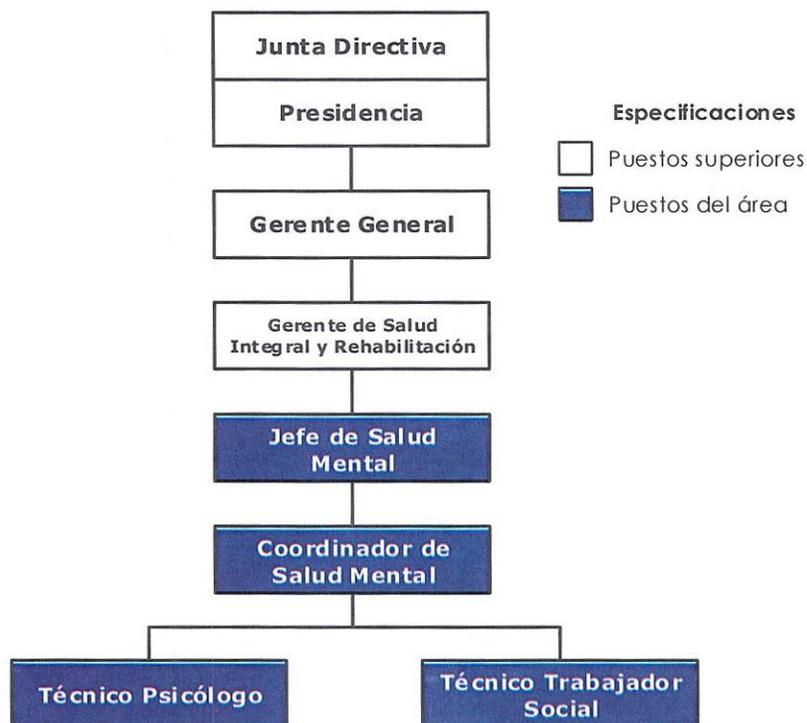


Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



ORGANIGRAMA DEL ÁREA ORGANIZATIVA

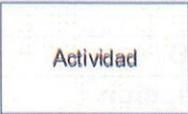
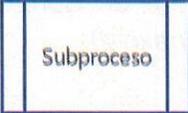
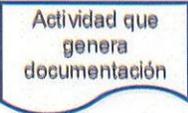
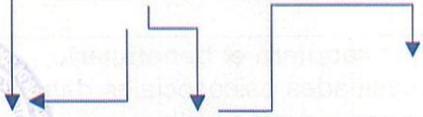
El Departamento de Salud Mental es un área organizativa ejecutora cuya función principal es garantizar el cumplimiento de los programas de atención de salud integral con el fin de mejorar, mantener y/o rehabilitar la salud mental a nivel individual, familiar y comunitario de los Veteranos, Excombatientes y Personas con Discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado establecidas en la Ley Especial. El Departamento de Salud Mental se encuentra bajo la dependencia de la Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA

Símbolos de la Norma ANSI para levantamiento de diagramas de flujo (Diagramación Administrativa):

Símbolo	Representa
	Inicio o fin: Indica el principio o el fin del flujo.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe de tomar una decisión entre dos o más opciones.
	Subproceso: Referencia a un procedimiento ya definido en la misma u otra área organizativa.
	Documento: Representa cualquier actividad que genera documentos que entran o salen del procedimiento.
	Archivo: Indica una actividad de resguardo de un documento en forma temporal o permanente en el archivo físico o digital del área organizativa.
	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo dentro de la página.
	Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra página diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Dirección de flujo o flecha: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas acciones.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL

CAPTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Código del Procedimiento: PRC-DSAM-0001

Objetivo del Procedimiento: Identificar casos que requieran atención en salud mental a partir de la magnitud del problema que afecta al beneficiario.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No	Responsable	Descripción
1	Técnico Trabajador Social	Identificar necesidades psicosociales del beneficiario Realiza entrevista breve para explorar y evaluar necesidades psicosociales para ser atendido en salud mental, llena Entrevista de Identificación para Atención de Necesidades Psicosociales FOR-DSAM-0001.1 (<i>Anexo 1</i>) y el Control de Tratamiento Individual FOR-DSAM-0002.1 (<i>Anexo 2</i>). Si el beneficiario No requiere atención Continuar en paso 2. Si requiere atención Continuar con paso 3.
2	Técnico Trabajador Social	Catalogar casos que no requieren atención en Salud Mental A partir de la entrevista, determina si el beneficiario requiere otro tipo de servicio que brinda el INABVE, pese a que, no necesita de atención en salud mental. No requiere servicio adicional Se finaliza la entrevista y se registra actividad en el Sistema Informático. Fin del procedimiento. Si requiere servicio adicional En caso de que necesite de otro servicio que brinda el INABVE continuar en paso 7.
3	Técnico Trabajador Social	Clasificar la atención que requiere el beneficiario Determina según las necesidades psicosociales detectadas en el beneficiario, el tipo de atención que necesita.

Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



		Beneficiario requiere atención Socio-Individual Si el beneficiario requiere de una orientación social breve por parte del Técnico Trabajador Social se registra el Informe social en sistema informático. Continuar en paso 4. Beneficiario requiere atención en Salud Mental Si el beneficiario requiere atención en salud mental en la especialidad de psicología o psiquiatría, se realizará Informe Social y referencia interna en Sistema Informático. Continuar en paso 5.
4	Técnico Trabajador Social	Brindar atención Lleva a cabo procedimiento PRC-DSAM-0002 : Implementación de Atención Socio-Individuales y/o Familiares.
5	Técnico Trabajador Social	Emitir la Referencia de Atención Psicológica Individual o Psiquiátrica Realiza referencia hacia la especialidad correspondiente según las necesidades psicosociales detectadas en el beneficiario a través del llenado de la Hoja de Referencia Trabajo Social FOR-DSAM-0003.1 (Anexo 3) y en el sistema informático.
6	Técnico Trabajador Social	Identificar la necesidad de otro servicio del INABVE En base a la entrevista de Identificación de Atención de Necesidades Psicosociales, se identifica si el beneficiario requiere otro servicio que brinda el INABVE. Requiere servicio adicional Si el beneficiario requiere de otro tipo de servicio que brinda el INABVE. Continuar en paso 7. No requiere servicio adicional En caso de no requerir otro tipo de servicio. Continuar en paso 10.
7	Técnico Trabajador Social	Notificar al Jefe DSAM Notifica al Jefe DSAM para que realice las gestiones pertinentes con el área correspondiente a partir de las necesidades detectadas en el beneficiario, según sea el caso. Esta se ingresa como actividad en el sistema informático y emite Hoja de Referencia Trabajo Social FOR-DSAM-0003.1 (Anexo 3) a la jefatura DSAM.
8	Jefe de Salud Mental	Recibir caso para gestión interna Recibe y analiza caso de beneficiario según referencia interna por parte de Trabajo Social, para gestionar según el área interna del INABVE correspondiente a través de correo electrónico institucional.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

28/09/2024

Página 14 de 59

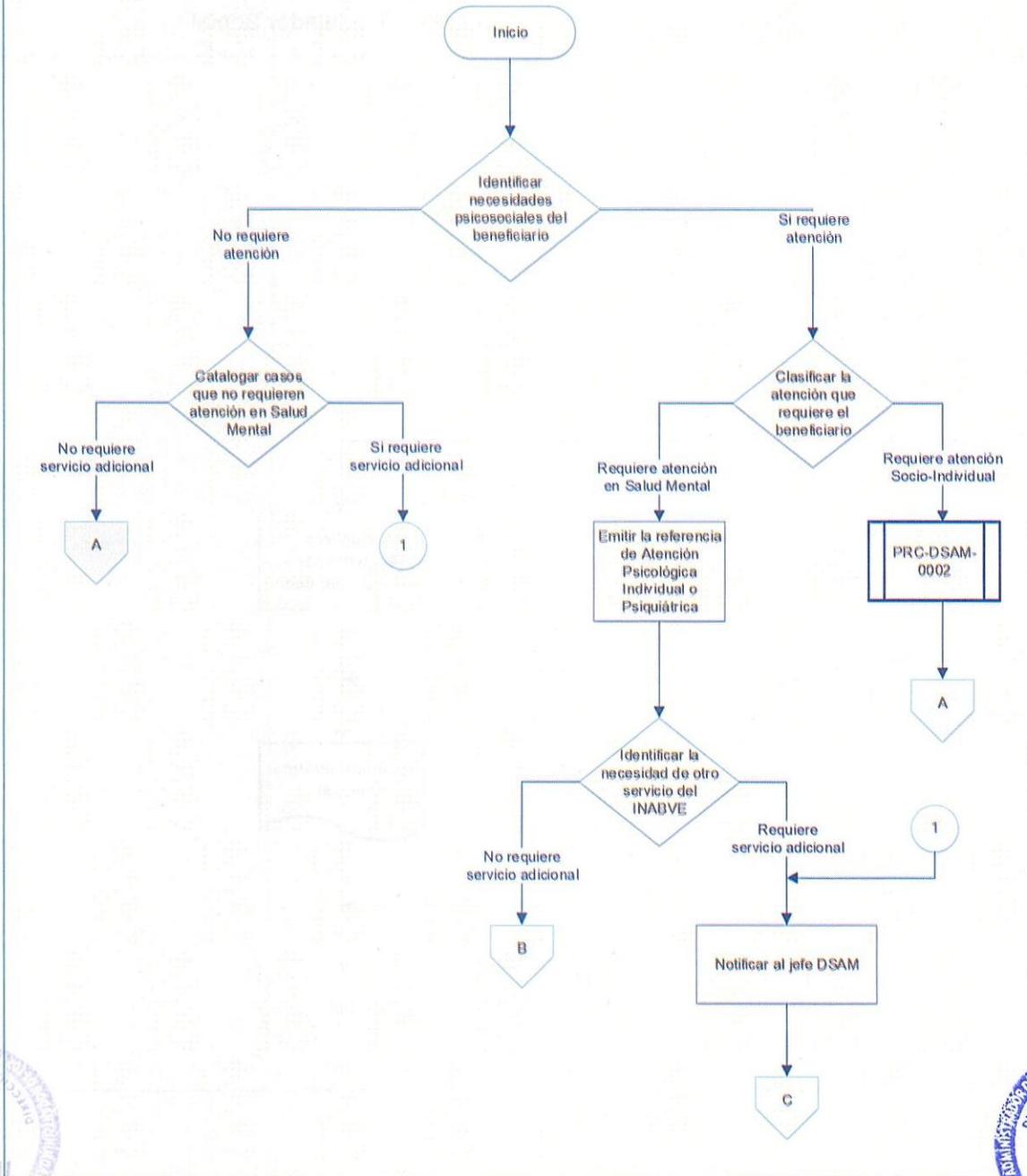
9	Técnico Trabajador Social	Realizar seguimiento y monitorear caso A partir de la resolución de la gestión por parte de la jefatura DSAM, brinda seguimiento y monitoreo de la atención al beneficiario por parte del departamento o unidad competente para otorgar el servicio correspondiente al beneficiario. Este monitoreo se ingresa como actividad en el sistema de informático.
10	Técnico Trabajador Social	Elaborar Informe Social Procede a verificar el alcance de los objetivos terapéuticos, con una evidencia en la mejoría de la salud mental del paciente y realiza el cierre del caso al presentar el informe psicológico final en el Sistema Informático y físicamente en el expediente clínico.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

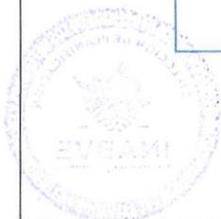
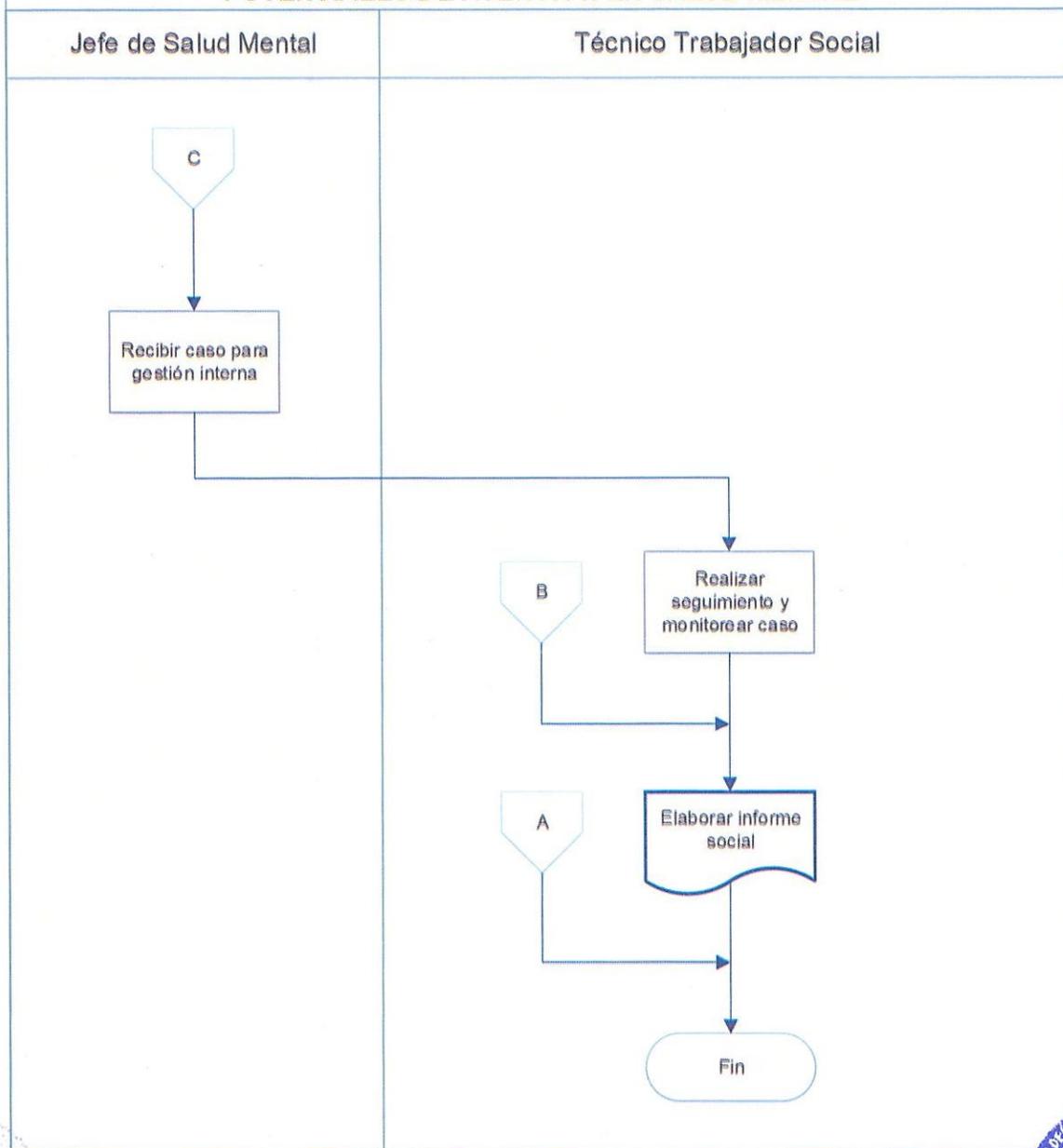
PRC-DSAM-0001: CAPTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Técnico Trabajador Social



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PRC-DSAM-0001: CAPTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIONES SOCIO-INDIVIDUALES Y/O FAMILIARES

Código del Procedimiento: PRC-DSAM-0002

Objetivo del Procedimiento: Brindar atención socio individual y/o familiar a usuarios que no precisamente requieran de una atención a necesidades psico-emocionales por medio de un Psicólogo o Psiquiatra y cuya solicitud se enmarque en el ámbito de lo social, requiriendo una gestión u orientación en dicho campo.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO		
No	Responsable	Descripción
1	Técnico Trabajador Social	<p>Brindar Orientación Social Individual Realiza sesiones breves de orientación social al beneficiario. Cada sesión se registra por medio de la Hoja de Evolución del caso FOR-DSAM-0004.1 (Anexo 4) y en el Control de Tratamiento Individual FOR-DSAM-0002.1 (Anexo 2), así mismo en el Sistema Informático.</p>
2	Técnico Trabajador Social	<p>Determinar el Plan de Atención Establece el plan de atención socio-individual a partir de las sesiones breves de orientación social, que se implementará con el beneficiario y se define si existe la necesidad de incorporar la atención socio familiar.</p> <p>Requiere atención Socio Familiar Si el beneficiario requiere atención socio familiar, se continuará en paso 3.</p> <p>No Requiere atención Socio Familiar El beneficiario no requiere atención socio familiar, continuar en paso 4.</p>
3	Técnico Trabajador Social	<p>Brindar atención Socio Familiar Realiza visitas domiciliarias y sesiones familiares en aquellos casos en los que se requiera monitorear el buen devenir de los casos individuales atendidos por cualquiera de los profesionales del equipo DSAM o sensibilizar al grupo familiar sobre algún aspecto en específico que afecta al Beneficiario Directo.</p> <p>Esta actividad debe de ser registrada en la Hoja de Evolución del Caso FOR-DSAM-0004.1 (Anexo 4) y en el Control de Tratamiento Individual FOR-DSAM-0002.1 (Anexo 2).</p>



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

28/09/2024

Página 18 de 59

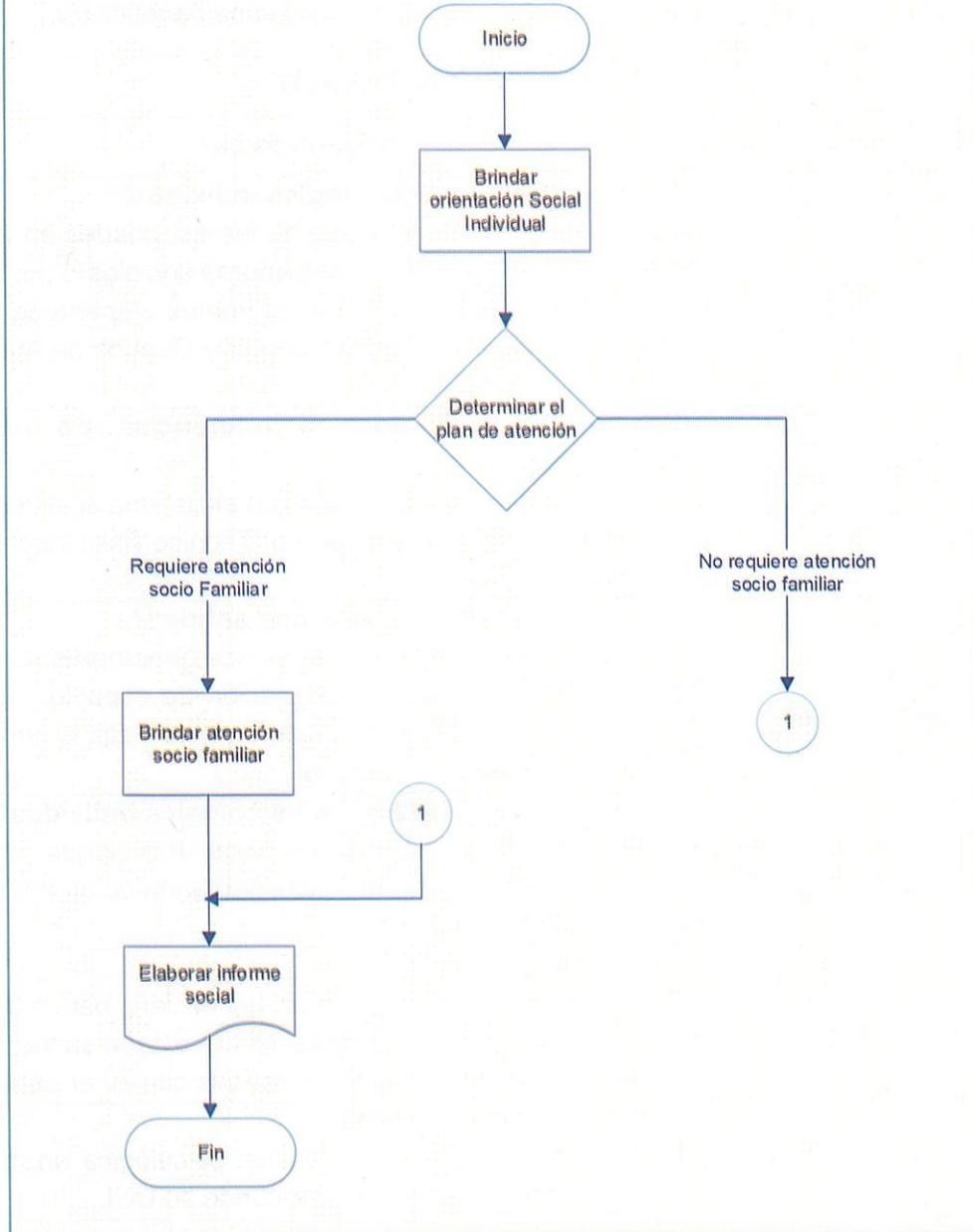
4	Técnico Trabajador Social	Elaborar informe social Realiza informe social en el Sistema Informático de finalización de caso de atención según lo determine el Técnico Trabajador Social una vez alcanzados los objetivos del plan de atención.
---	------------------------------	---



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PRC-DSAM-0002: IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIONES SOCIO-INDIVIDUALES Y/O FAMILIARES

Técnico Trabajador Social



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN TERRITORIO

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0003

Objetivo del procedimiento: Crear espacios de atención psicológica individual en territorio para contribuir a la rehabilitación, comprensión, procesamiento, adaptación o modificación de la conducta o condición que afecte la salud mental de la persona beneficiaria.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Beneficiario	Solicitar Atención Psicológica Individual Solicita el servicio por medio de las actividades en territorio a través de los técnicos trabajadores sociales o psicólogos, así como también, con los diferentes departamentos de atención al usuario: Contact Center y Centros de Atención y Registro.
2	Coordinador de Salud Mental	Recibir las solicitudes o referencias de Atención Psicológica Revisa y verifica las solicitudes en el sistema si el usuario se encuentra registrado y delega al Técnico Psicólogo para su respectivo seguimiento.
3	Jefe de Salud Mental	Gestionar espacios físicos con entidades Identifica y contacta entidades ya sea gubernamentales o no gubernamentales para la asignación de espacio físico que cumpla con los requisitos mínimos para brindar el servicio de atención psicológica individual.
4	Coordinador de Salud Mental	Asignar casos de Atención Psicológica Individual Delega los casos a los Técnicos Psicólogos una vez identificado el espacio físico y la demanda de atención, para su respectivo seguimiento.
5	Técnico Psicólogo	Contactar al beneficiario Realiza el primer contacto con el beneficiario para establecer la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo su tratamiento psicológico. Posteriormente registra la cita en el sistema.
6	Beneficiario	Asistir a cita programada Se presenta a su cita de atención psicológica en la fecha, hora y lugar establecido, presentando su DUI.
7	Técnico Psicólogo	Realizar primera sesión psicológica

Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



		Lleva a cabo sesión psicológica donde se identifica el motivo de consulta y establece el rapport con el paciente, además; solicita firma del consentimiento informado que se encuentra en la Entrevista Psicológica-DSAM FOR-DSAM-0005.1 (Anexo 5) y llena el Seguimiento del Caso-DSAM FOR-DSAM-0006.1 (Anexo 6).
8	Técnico Psicólogo	Efectuar tamizaje de síntomas psicológicos Realiza el tamizaje con la prueba SRQ 18 FOR-DSAM-0007.1 (Anexo 7) para identificar sintomatología psicológica.
9	Técnico Psicólogo	Clasificar resultados de tamizaje Identifica las principales problemáticas de índole psicológico y clasifica según sintomatología: Requiere tratamiento psicofarmacológico Si el paciente requiere de un tratamiento psicofarmacológico, continuar en paso 10. Requiere tratamiento psicológico Si el paciente requiere tratamiento psicológico, continuar en paso 11.
10	Técnico Psicólogo	Remitir caso al DSEC Elabora Referencia Interna para Atención Psicológica/ Psiquiátrica FOR-DSAM-0008.1 (Anexo 8) y la envía al DSEC para su respectivo seguimiento. Fin del procedimiento.
11	Técnico Psicólogo	Establecer objetivos terapéuticos Determina los objetivos terapéuticos y el número de sesiones que se llevaran a cabo en el tratamiento psicológico a seguir.
12	Técnico Psicólogo	Realizar atención Psicológica Subsecuente Brinda atención Psicológica individual al paciente y se registra sesión realizada con el paciente tanto en el expediente clínico, en la Hoja de Evolución del caso FOR-DSAM-0004.1 (Anexo 4) y en el Control de Tratamiento Individual FOR-DSAM-0002.1 (Anexo 2)
13	Coordinador de Salud Mental	Realizar seguimiento de caso Verifica la evolución del tratamiento psicológico implementado y el alcance de los objetivos terapéuticos, en conjunto con el equipo de Salud Mental para determinar el alta o cambio de tratamiento psicológico del paciente.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

28/09/2024

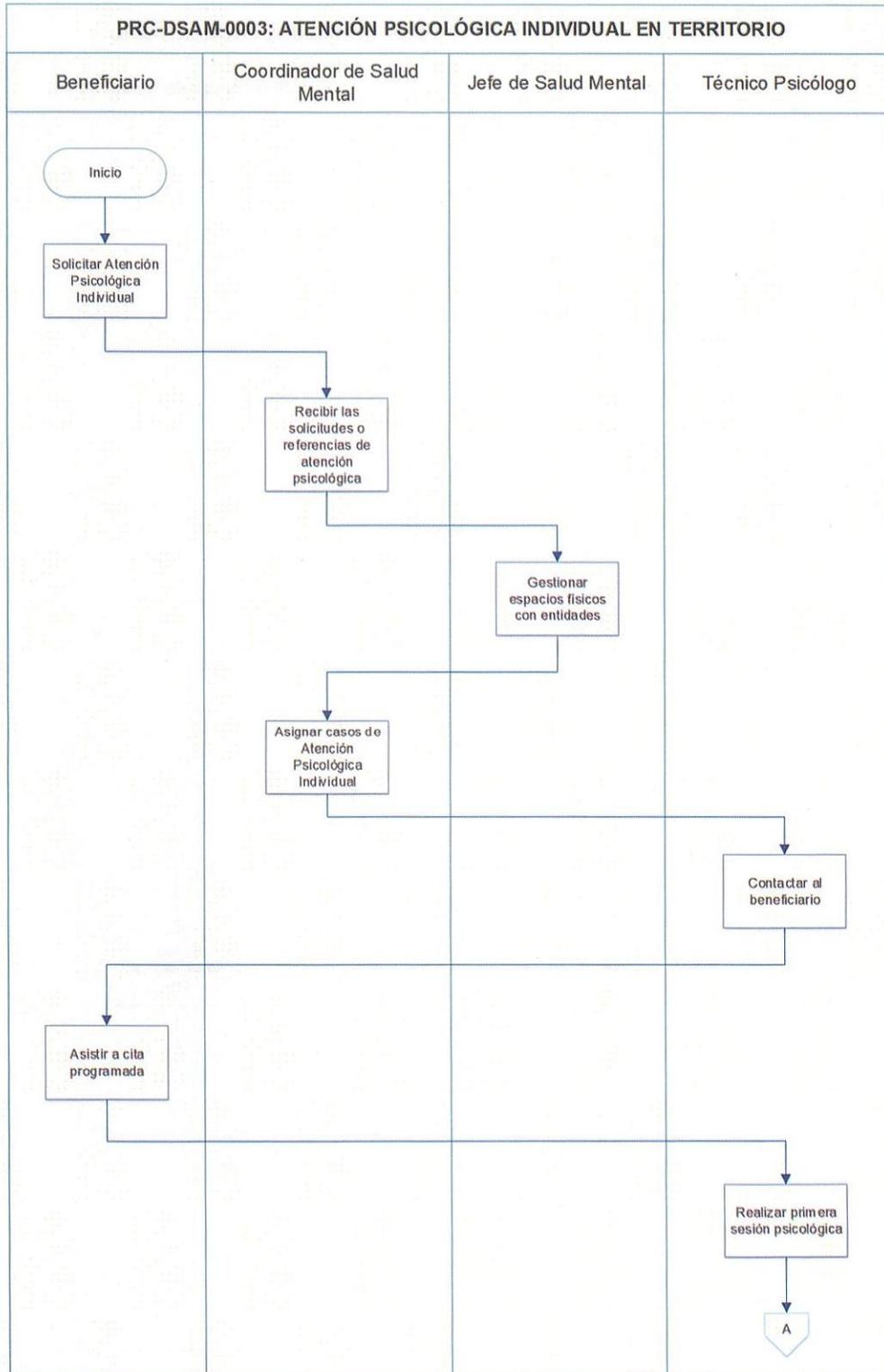
Página 22 de 59

14	Técnico Psicólogo	Elaborar informe final Procede a verificar el alcance de los objetivos terapéuticos, con una evidencia en la mejoría de la salud mental del paciente y realiza el cierre del caso al presentar el informe psicológico final en Sistema Informático.



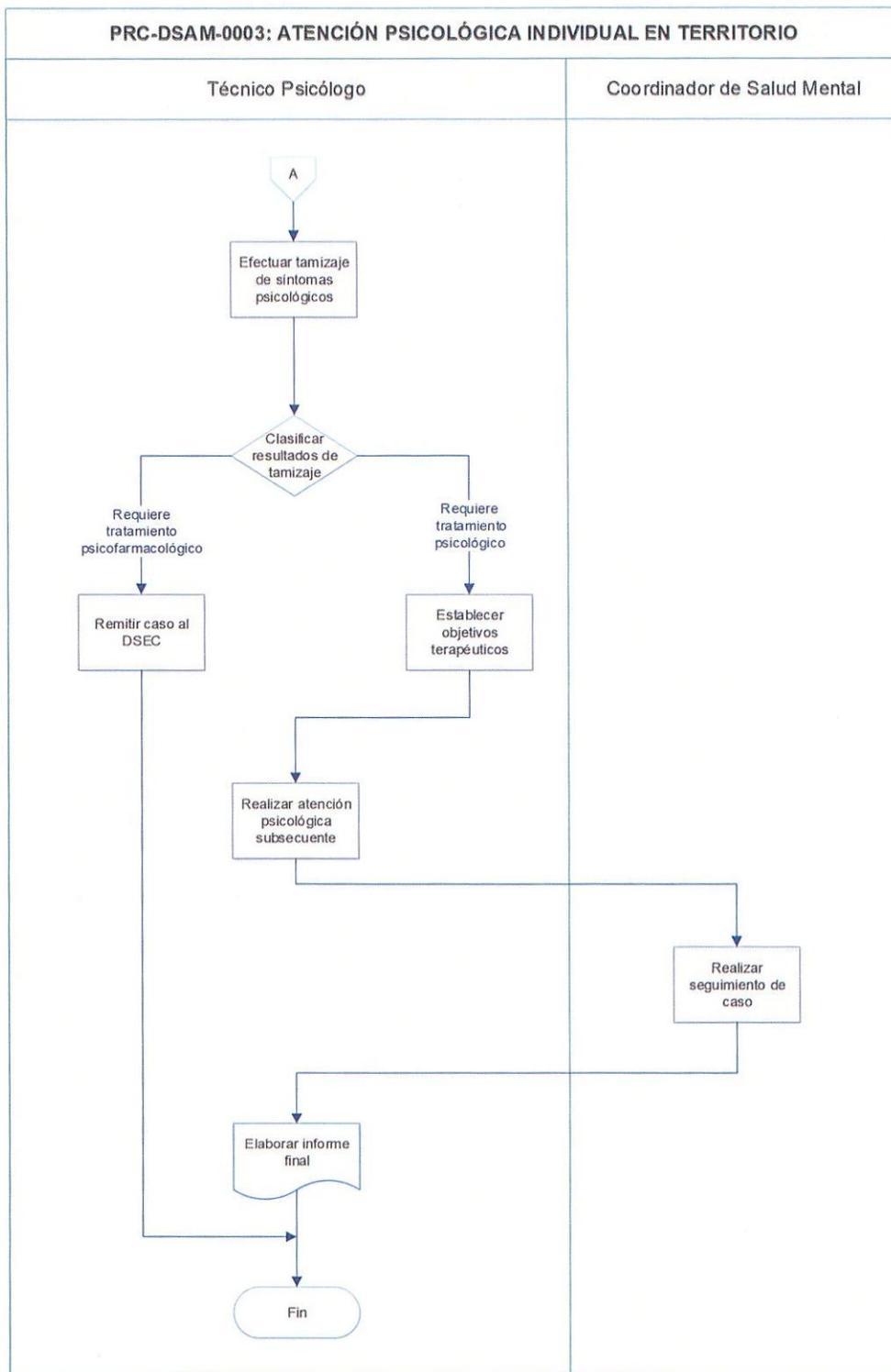
Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PRC-DSAM-0003: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN TERRITORIO



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PRC-DSAM-0003: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN TERRITORIO



Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL DOMICILIAR

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0004

Objetivo del procedimiento: Brindar atención psicológica a domicilio a los casos referidos para contribuir a la rehabilitación, comprensión, procesamiento, adaptación o modificación de la conducta o condición que afecte la salud mental de la persona beneficiaria.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO		
No.	Responsable	Descripción
1	Jefe de Salud Mental	Recibir y verificar referencias de atención psicológica Clasifica las referencias de atención psicológica que pueden originarse desde cualquiera de las áreas organizativas del INABVE.
2	Jefe de Salud Mental	Remitir solicitud de acompañamiento Solicita el acompañamiento al DSEC para realizar la evaluación médica del beneficiario.
3	DSEC: Jefe de Seguimiento y Control en Salud	Confirmar acompañamiento médico Procesa la solicitud y confirma acompañamiento según procedimiento PRC-DSEC-0006: Visita Domiciliar Médica por Solicitud de Acompañamiento.
4	Coordinador de Salud Mental	Gestionar transporte Coordina y elabora solicitud de transporte según los medios establecidos por la USGT para efectuar la visita domiciliar y asigna según área geográfica para su respectivo seguimiento.
5	USGT: Supervisor de Transporte	Confirmar disponibilidad de transporte Procesa solicitud recibida según procedimiento PRC-USGT-0001: Solicitud Servicio de Transporte.
6	Técnico Trabajador Social	Analizar necesidades psicosociales Realiza entrevista al beneficiario y elabora informe social, según necesidades psicosociales detectadas se determina la atención. No procede atención psicológica Si no procede la atención psicológica se realiza un Asesoramiento Terapéutico Breve. Fin del procedimiento. Procede atención psicológica domiciliar Si procede la atención psicológica, se realiza la solicitud y se adjunta al diagnóstico médico donde determine que sí amerita.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



		<p>llevar a cabo la visita domiciliar; traslada caso para su respectivo seguimiento. Continúa en paso 8.</p> <p>No procede atención psicológica domiciliar Cuando el resultado del Informe Social determine que procede la atención psicológica y el diagnóstico médico defina que no procede la modalidad de domicilio, el beneficiario deberá realizar cita y presentarse en el Centro de Atención para que pueda recibir el tratamiento de Atención Psicológica. Continuar en paso 7.</p>
7	Técnico Psicólogo	<p>Brindar Atención Lleva a cabo procedimiento PRC-DSAM-0005: Atención Psicológica individual en Centros de Atención.</p>
8	Coordinador de Salud Mental	<p>Asignar caso Recibe caso y asigna según área geográfica para su respectivo seguimiento.</p>
9	Técnico Psicólogo	<p>Contactar al beneficiario Realiza el primer contacto con el beneficiario para establecer fecha y hora de la visita domiciliar para llevar a cabo su tratamiento psicológico y posteriormente registra la cita en el sistema.</p>
10	Técnico Psicólogo	<p>Realizar atención psicológica individual a domicilio Efectúa la sesión psicológica donde se identifica el motivo de consulta y se establece el rapport con el paciente, además se solicita firma del consentimiento informado.</p>
11	Técnico Psicólogo	<p>Efectuar tamizaje de síntomas psicológicos Realiza el tamizaje con el test SRQ para identificar sintomatología psicológica.</p>
12	Técnico Psicólogo	<p>Clasificar resultados de tamizaje Identifica las principales problemáticas de índole psicológico y clasifica según sintomatología:</p> <p>Requiere tratamiento psicofarmacológico Si el paciente requiere de un tratamiento psicofarmacológico, continuar en paso 13.</p> <p>Requiere tratamiento psicológico Si el paciente requiere tratamiento psicológico, continuar en paso 14.</p>

Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó

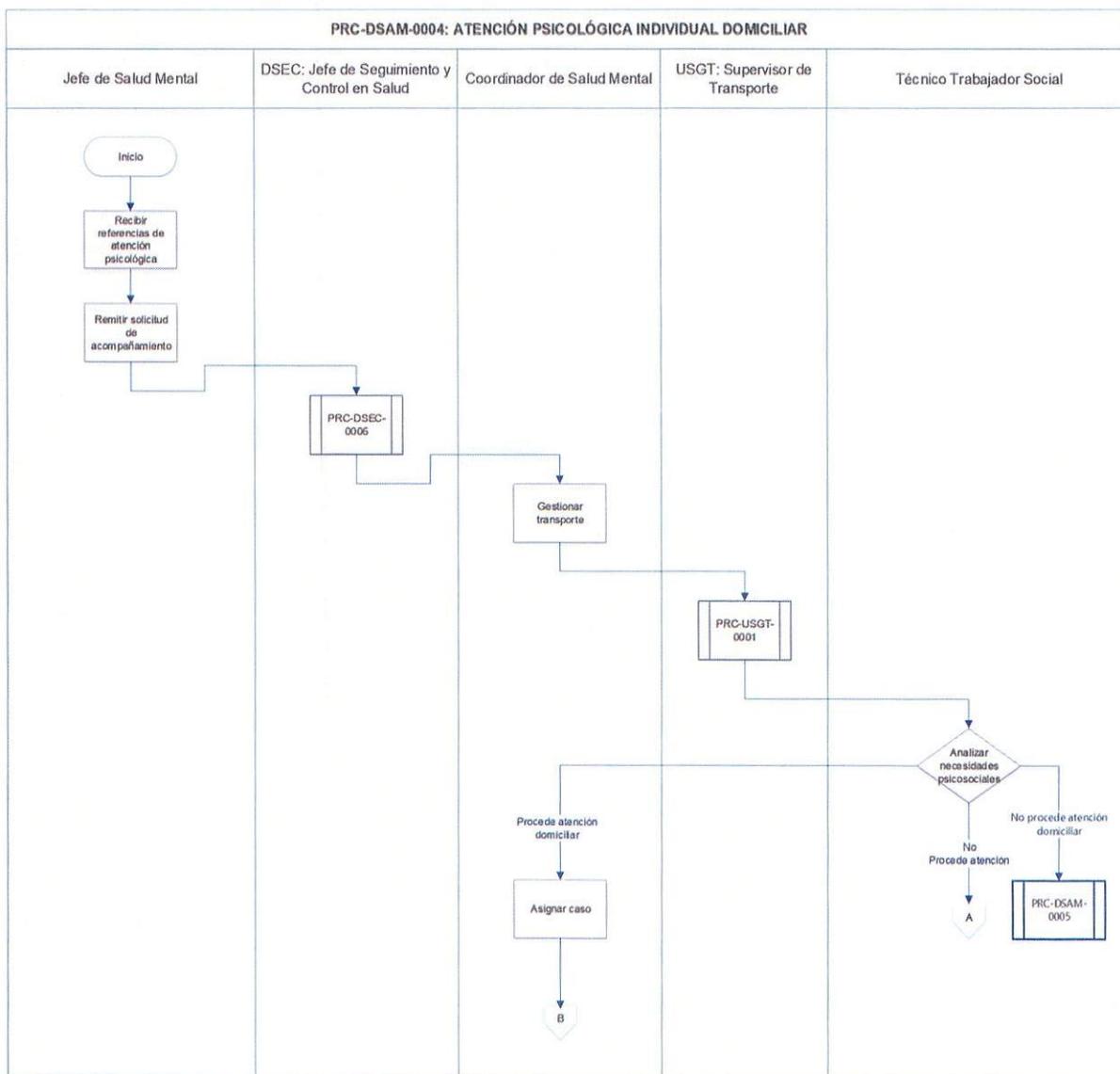




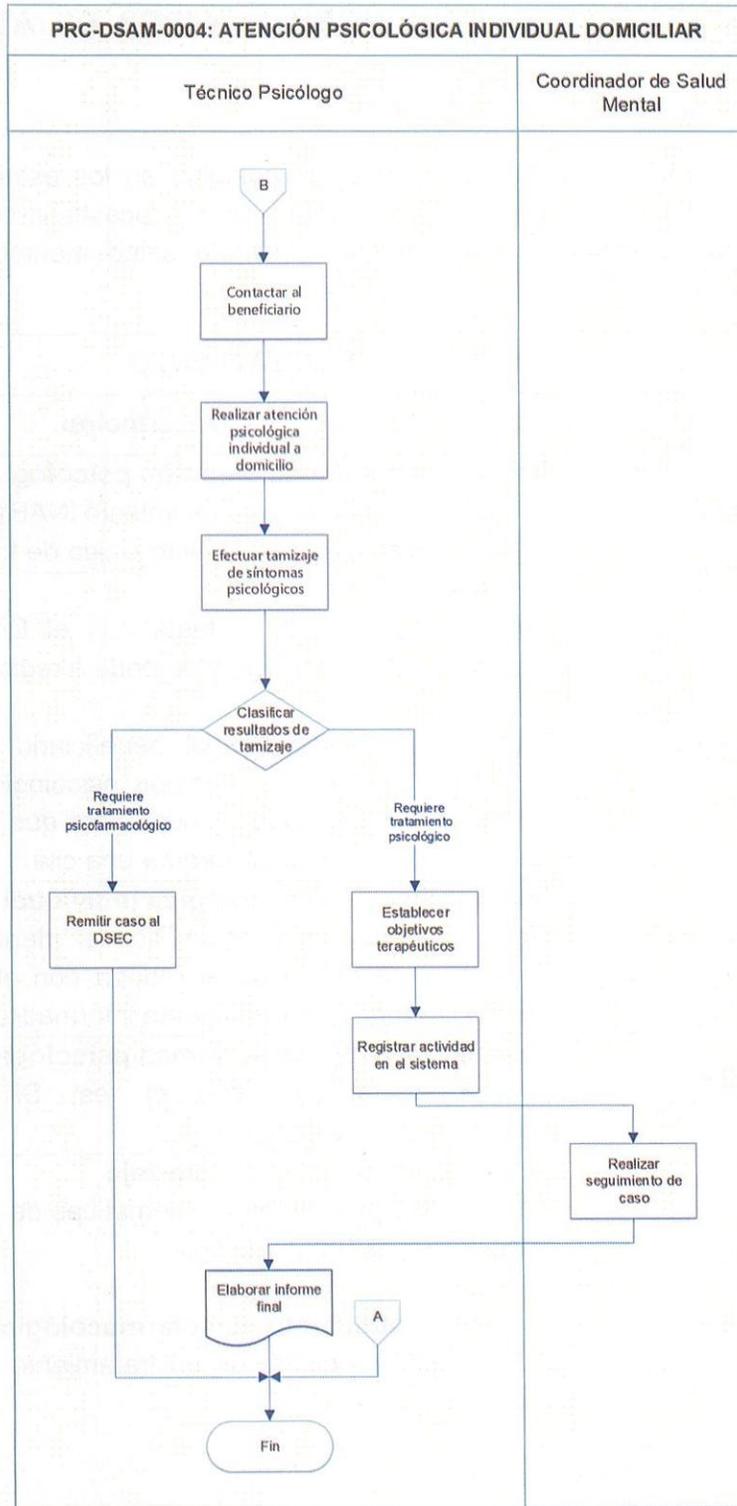
13	Técnico Psicólogo	Remitir caso al DSEC Elabora referencia interna y la envía a la coordinación de psiquiatría para su respectivo seguimiento. Fin del procedimiento.
14	Técnico Psicólogo	Establecer objetivos terapéuticos Determina los objetivos terapéuticos y el número de sesiones que se llevarán a cabo en el tratamiento psicológico a seguir.
15	Técnico Psicólogo	Registrar actividad en el sistema Registra sesión realizada con el paciente tanto en el expediente clínico como en el Sistema Informático.
16	Coordinador de Salud Mental	Realizar seguimiento de caso Verifica la evolución del tratamiento psicológico implementado y el alcance de los objetivos terapéuticos, en coordinación con el equipo de Salud Mental para determinar el alta o cambio de tratamiento psicológico del paciente.
17	Técnico Psicólogo	Elaborar informe final Procede a verificar el alcance de los objetivos terapéuticos, con una evidencia en la mejoría de la salud mental del paciente y realiza el cierre del caso al presentar el informe psicológico final.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



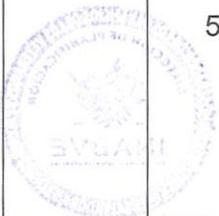
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN CENTROS DE ATENCIÓN INABVE

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0005

Objetivo del procedimiento: Brindar atención psicológica en los establecimientos del INABVE para contribuir a la rehabilitación, comprensión, procesamiento, adaptación o modificación de la conducta o condición que afecte la salud mental de la persona beneficiaria.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Beneficiario	Asistir a consulta de atención psicológica El paciente acude al establecimiento INABVE en la hora y fecha citada, presenta su Documento Único de Identidad.
2	Técnico Psicólogo	Verificar cita Revisa la cita en el sistema con el Documento Único de Identidad del beneficiario y procede a registrar su asistencia. Nota: En caso de que el beneficiario no tenga una cita programada, y solicite atención psicológica en ventanilla, se verificará disponibilidad de cupo para que pueda ser atendido. De no existir cupo, se programa una cita.
3	Técnico Psicólogo	Realizar atención psicológica individual Efectúa sesión psicológica donde identifica el motivo de consulta y se establece el rapport con el paciente, además, solicita firma del consentimiento informado.
4	Técnico Psicólogo	Efectuar tamizaje de síntomas psicológicos Realiza el tamizaje con el test SRQ para identificar sintomatología psicológica.
5	Técnico Psicólogo	Clasificar resultados de tamizaje Identifica las principales problemáticas de índole psicológico y clasifica según sintomatología: Requiere tratamiento psicofarmacológico Si el paciente requiere de un tratamiento psicofarmacológico, continuar en paso 6.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



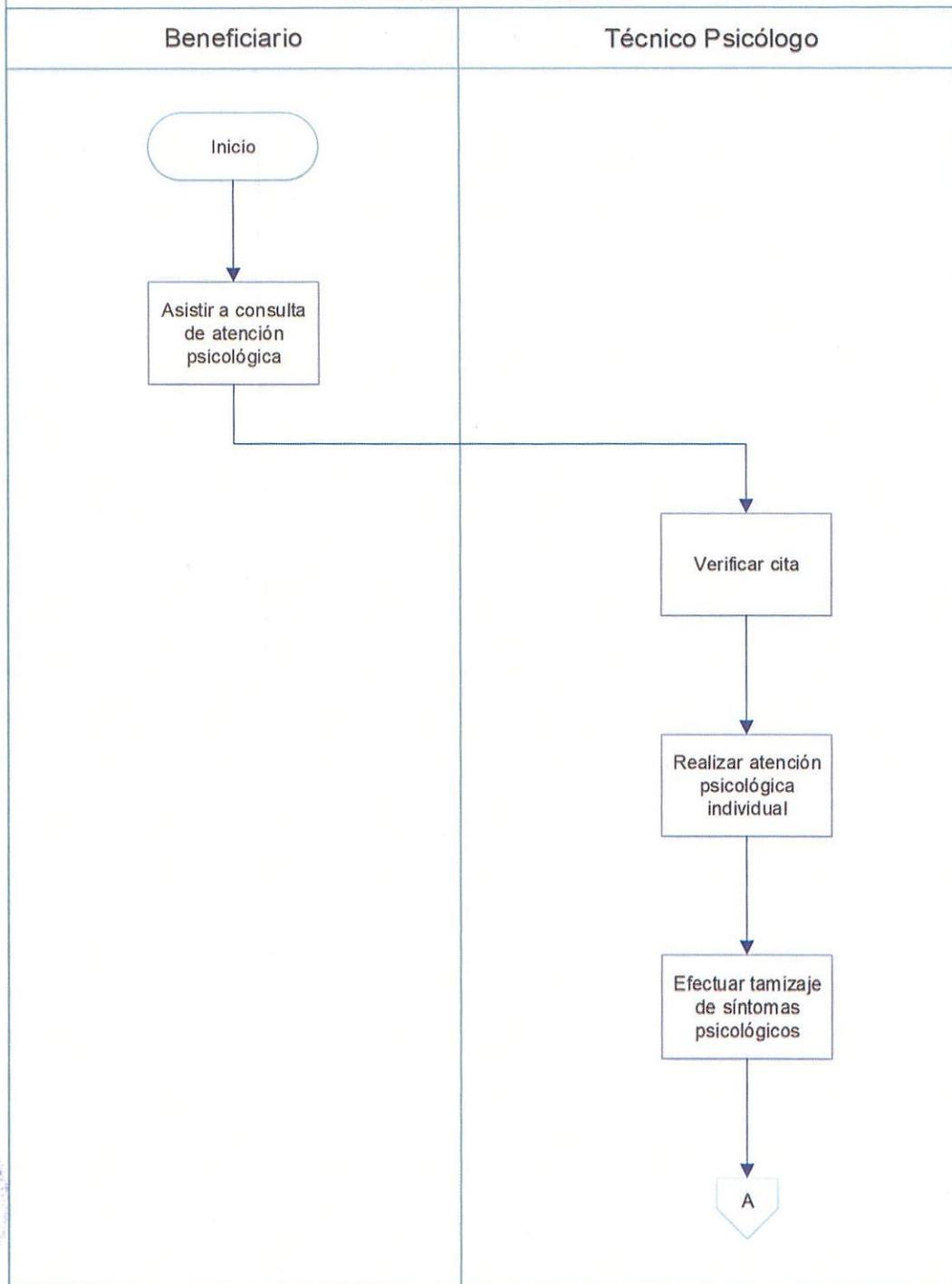
		Requiere tratamiento psicológico Si el paciente requiere tratamiento psicológico, continuar en paso 7.
6	Técnico Psicólogo	Remitir caso al DSEC Elabora referencia interna y la envía a la coordinación de psiquiatría para su respectivo seguimiento. Fin del procedimiento.
7	Técnico Psicólogo	Establecer objetivos terapéuticos Determina los objetivos terapéuticos y el número de sesiones que se llevaran a cabo en el tratamiento psicológico a seguir.
8	Técnico Psicólogo	Registrar actividad en el sistema Registra sesión realizada con el paciente tanto en el expediente clínico como en el sistema.
9	Coordinador de Salud Mental	Brindar seguimiento de caso Verifica la evolución del tratamiento psicológico implementado y el alcance de los objetivos terapéuticos para determinar el alta o cambio de tratamiento psicológico del paciente.
10	Técnico Psicólogo	Elaborar informe final Procede a verificar el alcance de los objetivos terapéuticos, con una evidencia en la mejoría de la salud mental del paciente y realiza el cierre del caso al presentar el informe psicológico final.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

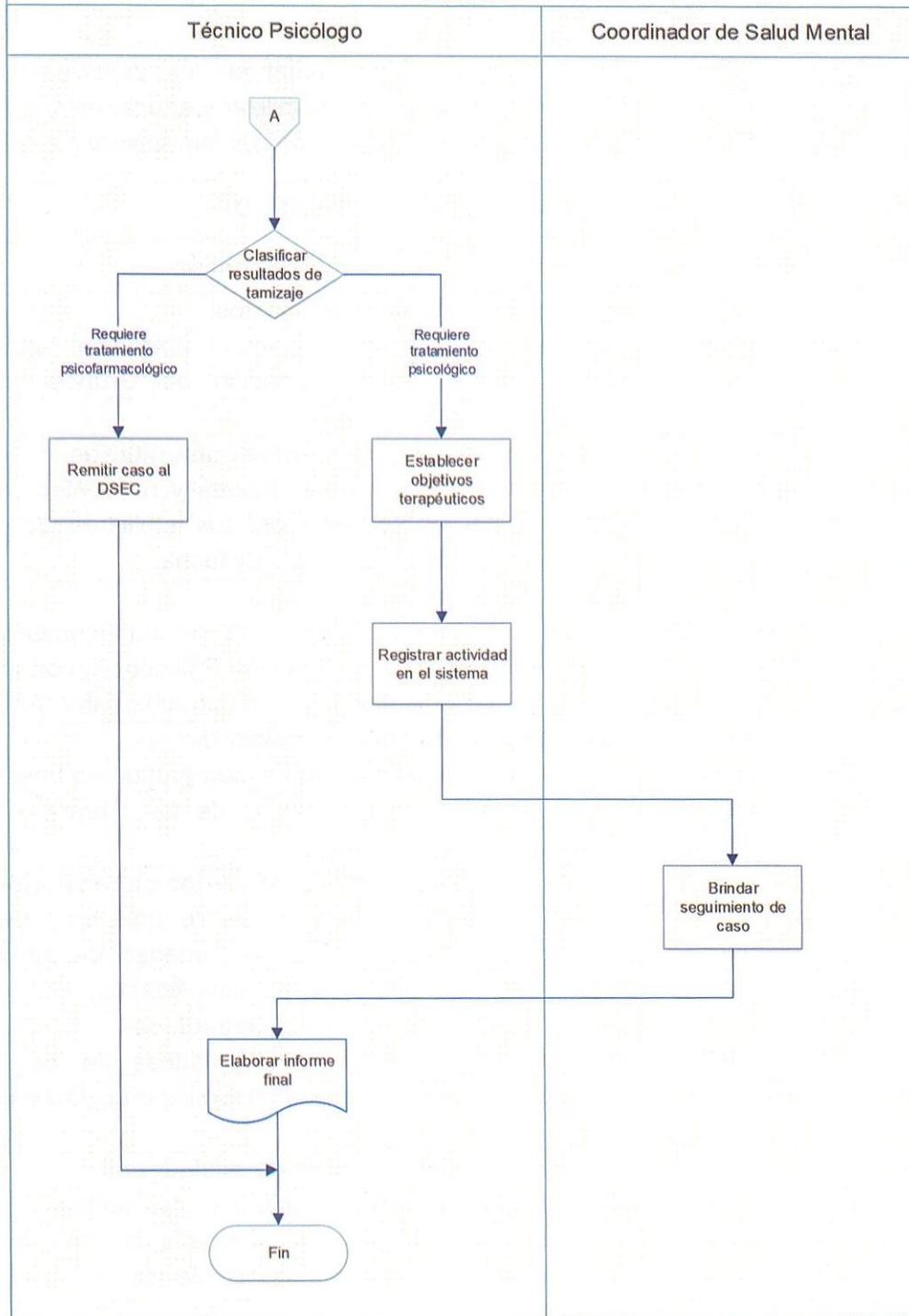


PRC-DSAM-0005: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN CENTROS DE ATENCIÓN INABVE



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PRC-DSAM-0005: ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL EN CENTROS DE ATENCIÓN INABVE



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



JORNADA DE GRUPO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0006

Objetivo del procedimiento: Promover la salud mental en los espacios grupales inclusivos, integradores y participativos, destinados a sensibilizar y educar en el cuidado y prevención de la salud mental de la población beneficiaria, de sus familiares y/o cuidadores.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Jefe de Salud Mental	Realizar mapeo de beneficiarios Identifica beneficiarios según ubicación geográfica y concentración para la creación de Grupos de Atención Psicosocial en territorio.
2	Coordinador de Salud Mental	Contactar líderes y referentes comunitarios Establece contacto con los líderes y referentes comunitarios para reunir a los beneficiarios, sus familiares y/o cuidadores, además coordina la hora, lugar y fecha.
3	Jefe de Salud Mental	Gestionar espacios físicos Identifica espacios físicos para la implementación de las jornadas de Grupos de Atención Psicosocial con instituciones ya sea gubernamentales o no gubernamentales, ADESCO, etc.
4	Jefe de Salud Mental	Realizar jornada de sensibilización Lleva a cabo la sensibilización con grupos de beneficiarios en territorio para la conformación de los Grupos de Atención Psicosocial.
5	Jefe de Salud Mental	Seleccionar grupos de beneficiarios en territorio Procede a seleccionar los grupos de atención psicosocial con base a los resultados de las jornadas de sensibilización, demanda y organización de los beneficiarios,
6	Jefe de Salud Mental	Elaborar calendarización de actividades Realiza calendarización de actividades de los Grupos de Atención Psicosocial, determinando los días, fechas, horarios y rutas.
7	Coordinador de Salud Mental	Socializar calendarización de actividades Relaciona con el equipo técnico las rutas, fechas y horarios que se implementaran para las jornadas en territorio una vez designadas las responsabilidades de los grupos de Atención Psicosocial.

Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

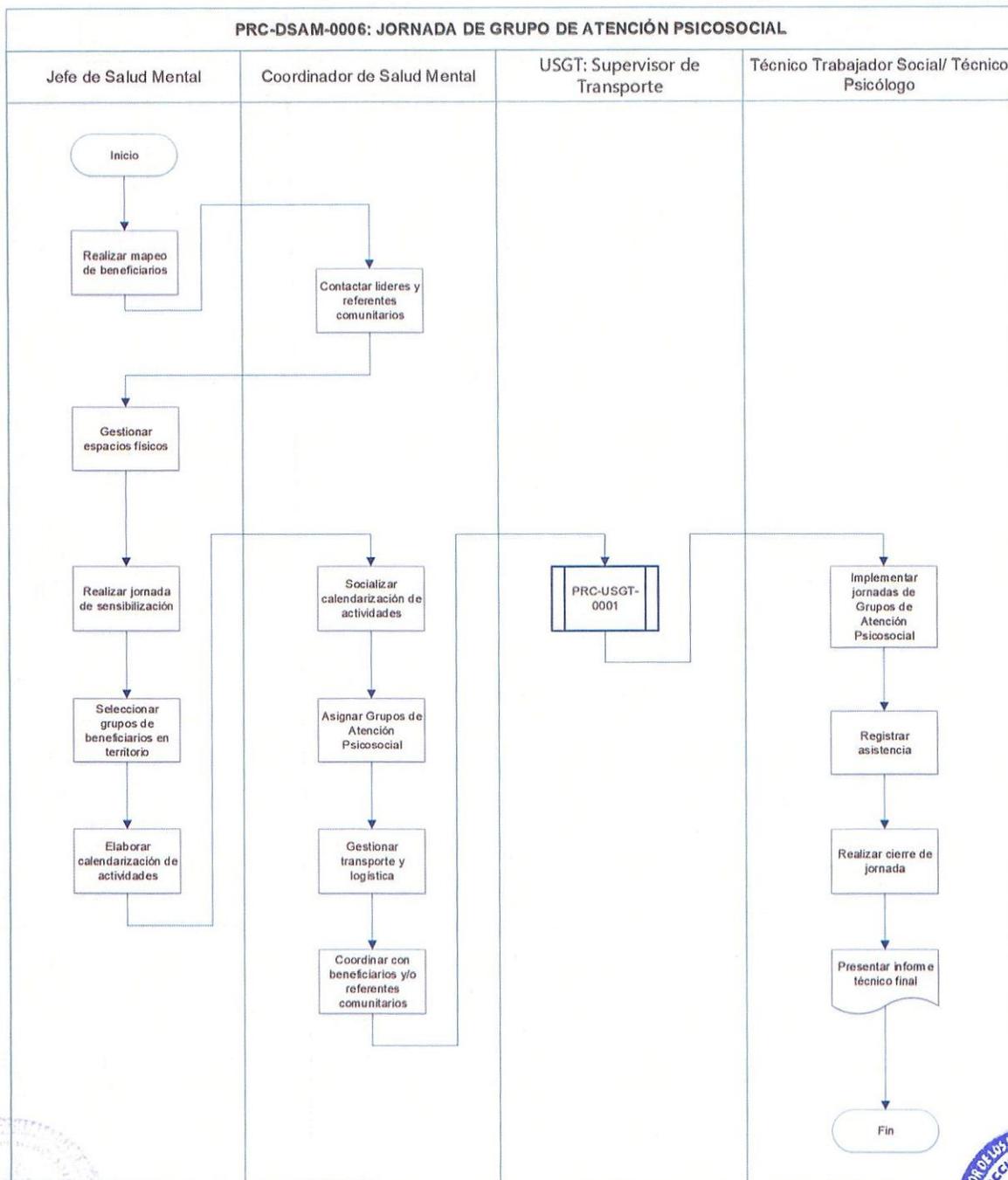
Autorizó



8	Coordinador de Salud Mental	Asignar Grupos de Atención Psicosocial Asigna un responsable en función de la ubicación geográfica de los Grupos de Atención Psicosocial seleccionados.
9	Coordinador de Salud Mental	Gestionar transporte y logística Elabora solicitud de transporte según los medios establecidos por la USGT según calendarización por semana. Así mismo, los insumos que se utilizarán en cada una de las jornadas programadas. para efectuar la visita domiciliar y asigna según área geográfica para su respectivo seguimiento.
10	USGT: Supervisor de Transporte	Confirmar disponibilidad de transporte Procesa solicitud recibida según procedimiento PRC-USGT-0001 : Solicitud Servicio de Transporte.
11	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Coordinar con beneficiarios y/o referentes comunitarios Realiza el primer contacto con los beneficiarios y/o referentes comunitarios para notificar de la calendarización de las jornadas una vez asignado el grupo de atención psicosocial.
12	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Implementar jornadas de Grupos de Atención Psicosocial Desarrolla en la jornada las cartas metodológicas por temática a abordar.
13	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Registrar asistencia Toma asistencia de cada uno de los beneficiarios participantes en cada jornada desarrollada, en la Lista de Asistencia FOR-DSAM-0009.1 (Anexo 9) posteriormente, registra actividad en el Sistema Informático.
14	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Realizar cierre de Jornada Desarrolla la jornada recreativa con beneficiarios, sus familiares y/o cuidadores, que han finalizado el proceso de formación psicoeducativa donde se les entrega un diploma de reconocimiento de su participación.
15	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Presentar informe técnico final Elabora Informe Técnico-Programa de Salud Mental FOR-DSAM-0010.1 (Anexo 10) en el Sistema Informático sobre los Grupos de Atención Psicosocial implementados.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0007

Objetivo del procedimiento: Desarrollar y fortalecer estrategias de ayuda entre pares con personas beneficiarias, en temas relacionados a la salud mental, que les permita realizar dentro de la comunidad, acciones elementales de prevención, y promoción de manera diversa siendo el nexo la comunidad y el INABVE.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO		
No.	Responsable	Descripción
1	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Identificar perfiles de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental A partir de la implementación de los Grupos de Atención Psicosocial identifica beneficiarios que posean cualidades y habilidades como liderazgo, compromiso social, responsabilidad, vocación de servicio, empatía y solidaridad para poder ser formado como Facilitador Comunitario de Salud Mental.
2	Coordinador de Salud Mental	Conformar Grupo de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental Identifica los beneficiarios aptos para ser formados para facilitadores comunitarios, conforma los grupos.
3	Jefe de Salud Mental	Gestionar espacios físicos Identifica y gestiona formalmente los espacios físicos para la implementación de las jornadas de Formación de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental con instituciones ya sea gubernamentales o no gubernamentales, ADESCO, entre otros.
4	Jefe de Salud Mental	Calendarizar actividades de formación Establece las fechas, horarios y espacios para la formación psicoeducativa en territorio.
5	Coordinador de Salud Mental	Socializar calendarización y asignar responsabilidades Asigna los grupos de Formación de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental ya establecidos, a cada técnico.
6	Coordinador de Salud Mental	Gestionar transporte y logística Coordina y elabora solicitud de transporte a la USGT según calendarización por semana. Así como también,



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

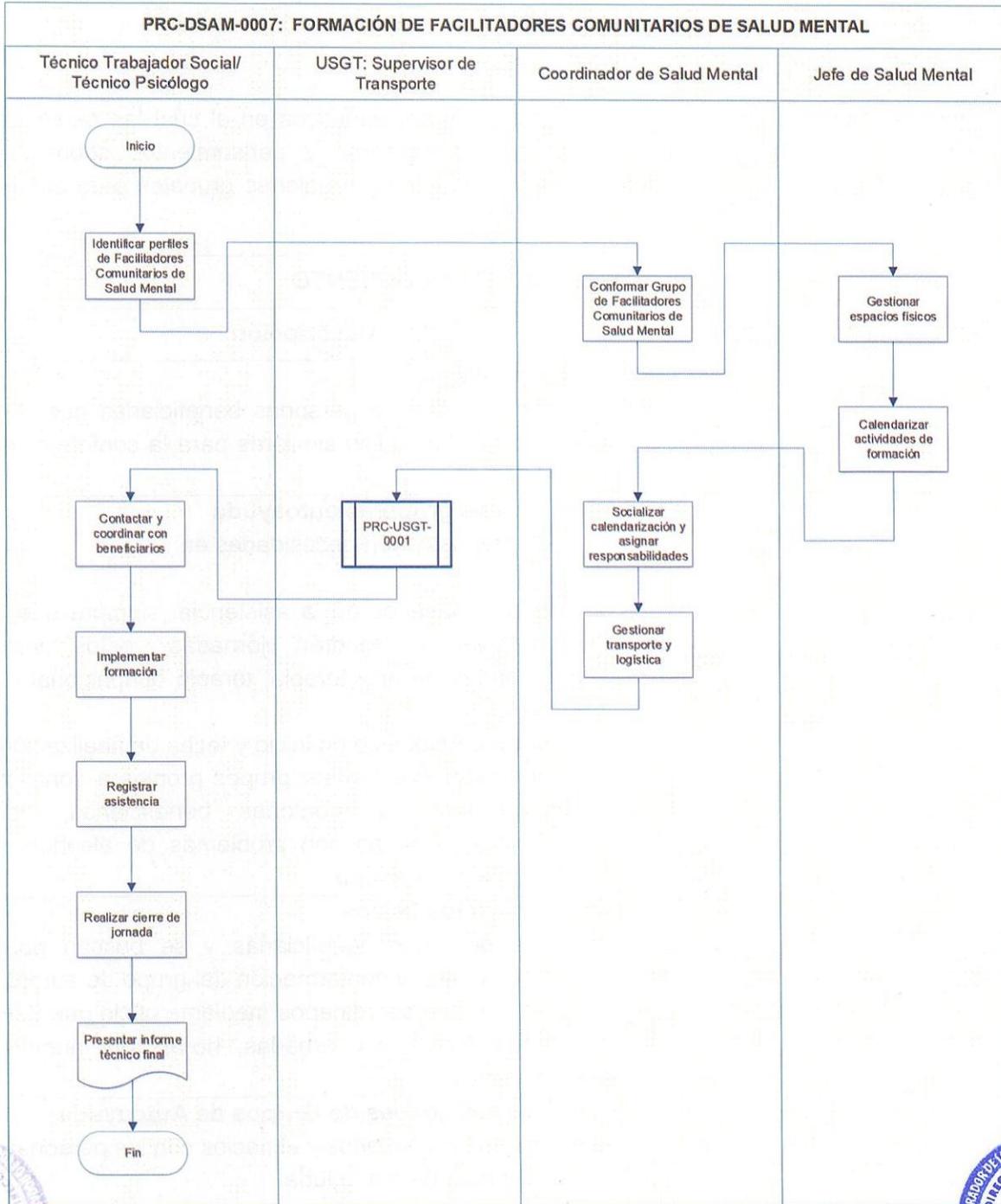
28/09/2024

Página 38 de 59

		insumos que se utilizarán en cada una de las jornadas programadas.
7	USGT: Supervisor de Transporte	Confirmar disponibilidad de transporte Procesa solicitud recibida según procedimiento PRC-USGT-0001 : Solicitud Servicio de Transporte.
8	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Contactar y coordinar con beneficiarios Procede a realizar el primer contacto con los beneficiarios para coordinar asistencia una vez asignado el grupo de Formación de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental.
9	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Implementar formación Implementa la formación psicoeducativa de Facilitadores Comunitarios de Salud Mental, desarrollando la carta metodológica asignada por tema según sea la secuencia de cada grupo.
10	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Registrar asistencia Toma asistencia de cada uno de los beneficiarios participantes en cada jornada desarrollada, posteriormente registra actividad en el sistema informático.
11	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Realizar cierre de jornada Desarrolla la jornada recreativa con beneficiarios que han finalizado el proceso de formación psicoeducativa donde se les entrega un diploma de reconocimiento de su participación.
12	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Presentar informe técnico final Elabora informe técnico final sobre los Grupos Facilitadores Comunitarios de Salud Mental.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



JORNADA DE GRUPO DE AUTOAYUDA

Código del procedimiento: PRC-DSAM-0008

Objetivo del procedimiento: Crear espacios psicoterapéuticos en el cual las personas beneficiarias puedan compartir emociones, sentimientos y pensamientos sobre las problemáticas que aquejan su salud mental a través de reuniones grupales para apoyo mutuo.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO		
No.	Responsable	Descripción
1	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Identificar perfiles Establece los perfiles de personas beneficiarias que posean síntomas y/o cuadro clínico similares para la conformación de grupos.
2	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Definir el tipo de grupo de autoayuda Clasifica los grupos según necesidades en: 1- Abierto: Basados en la asistencia, siempre que haya asistencia se tendrán jornadas, estos incluyen actividades de arte terapia, terapia ocupacional u otro método. 2- Cerrado: Establece un inicio y fecha de finalización, 3- Específico: Pueden ser grupos propios a condiciones diferenciadas de personas beneficiarias, adultos mayores, personas con problemas de alcoholismo y adicciones entre otros.
3	Jefe de Salud Mental	Gestionar espacios físicos Identifica las personas beneficiarias y se buscan posibles espacios físicos para la conformación del grupo de autoayuda, estos espacios serán coordinados mediante oficio que detallan la calendarización de las jornadas, horarios y número de personas a atender.
4	Jefe de Salud Mental	Calendarizar actividades de Grupos de Autoayuda Establece las fechas, horarios y espacios con las personas conforman el grupo de autoayuda.

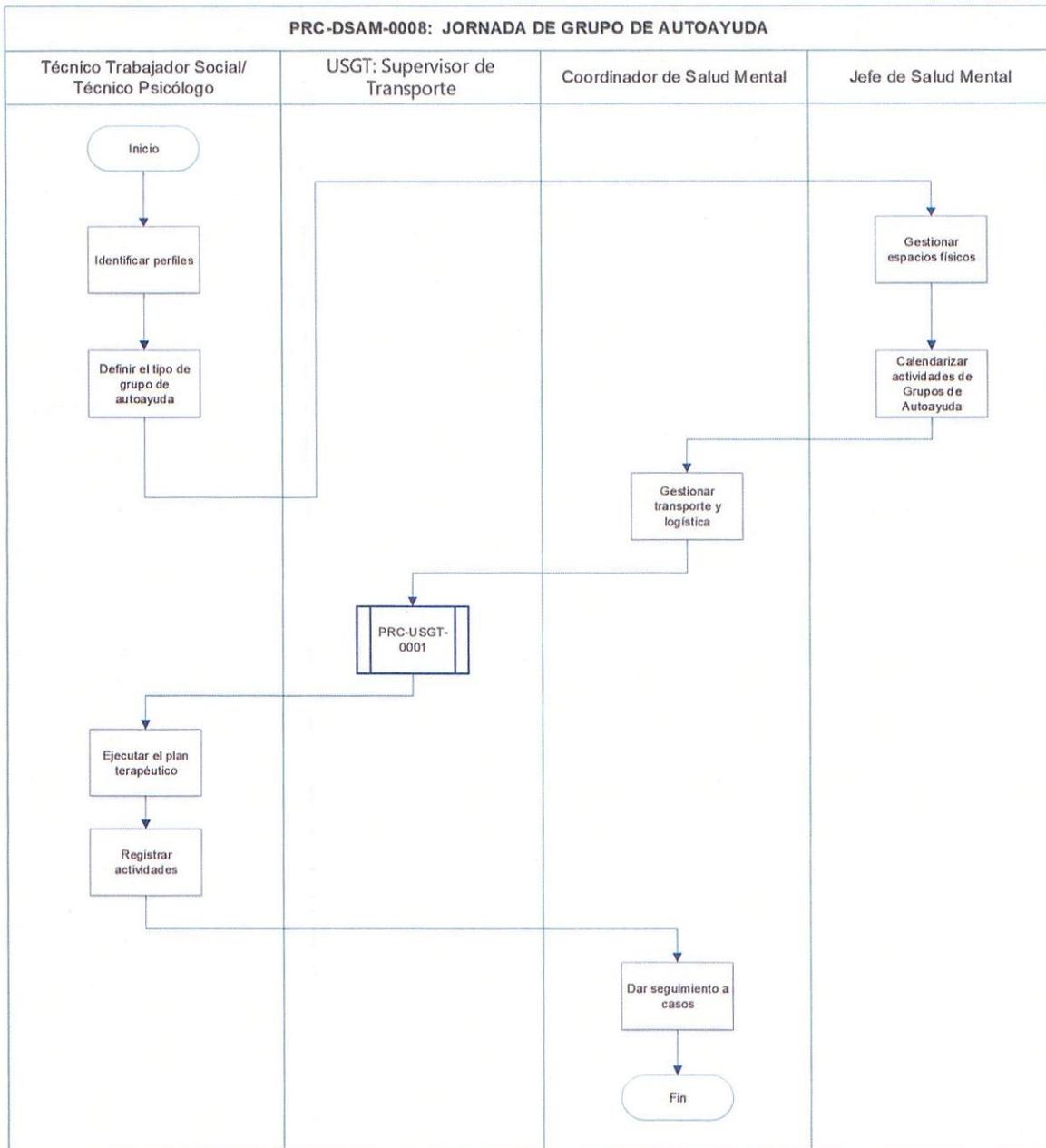


Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

5	Coordinador de Salud Mental	Gestionar transporte y logística Coordina y elabora solicitud de transporte a la USGT según calendarización por semana. Prepara los insumos que se utilizarán en cada una de las jornadas programadas.
6	USGT: Supervisor de Transporte	Confirmar asignación de transporte Procesa solicitud recibida según procedimiento PRC-USGT-0001 : Solicitud Servicio de Transporte.
7	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Ejecutar el plan terapéutico Implementa las jornadas basadas en los objetivos establecidos, estas podrán durar un estimado de 2 horas (según necesidad de atención) y se podrán implementar una vez por semana (condiciones sujetas a discreción de la jefatura u otras necesidades que demande el grupo).
8	Técnico Trabajador Social/ Técnico Psicólogo	Registrar actividades Ingresa en el sistema informático, detallando el número de sesión y breve descripción del avance del plan terapéutico.
9	Coordinador de Salud Mental	Dar seguimiento a casos Realiza una revisión de los alcances, limitantes u otras necesidades que presenten las personas beneficiarias del grupo con la finalidad de medir el avance del plan terapéutico junto a los profesionales responsables del grupo, se. Verifica la evolución del tratamiento el grupo de autoayuda y el alcance de los objetivos terapéuticos para determinar continuidad o finalización del grupo. Nota: La finalización de cada grupo dependerá principalmente si se han cumplido con las metas establecidas en el plan terapéutico.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	Código:	MNL-DSAM-0001.1
	Versión:	01
Manual de Procedimientos del Departamento de Salud Mental	Fecha de emisión:	28/09/2024
	Página 43 de 59	

OBLIGATORIEDAD

El presente manual es de obligatoria aplicación para la realización de los procedimientos del Departamento de Salud Mental del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente manual deberá cumplir lo establecido en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE para su aprobación y difusión; asimismo, se deberá tener en cuenta la Política de Revisión de Documentos para su actualización o modificación.

VIGENCIA

El presente manual de procedimientos entrará en vigor posterior a su autorización por Gerencia General.

ANEXOS

Anexo 1 FOR-DSAM-0001.1: Entrevista de Identificación para Atención de Necesidades Psicosociales.....	44
Anexo 2 FOR-DSAM-0002.1: Control de Tratamiento Individual	46
Anexo 3 FOR-DSAM-0003.1: Hoja de Referencia Trabajo Social.....	47
Anexo 4 FOR-DSAM-0004.1: Hoja de Evolución del Caso	48
Anexo 5 FOR-DSAM-0005.1: Entrevista Psicológica-DSAM	49
Anexo 6 FOR-DSAM-0006.1: Seguimiento de Caso-DSAM	51
Anexo 7 FOR-DSAM-0007.1: SRQ 18.....	56
Anexo 8 FOR-DSAM-0008.1 Referencia Interna para Atención Individual Psicológica/Psiquiátrica	57
Anexo 9 FOR-DSAM-0009.1 Actividades Grupales-Lista de Asistencia	58
Anexo 10 FOR-DSAM-0010.1 Informe Técnico-Programa de Salud Mental	59



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 1 FOR-DSAM-0001.1: Entrevista de Identificación para Atención de Necesidades Psicosociales



FOR-DSAM-0001.1

DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL

ENTREVISTA DE IDENTIFICACIÓN PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES PSICOSOCIALES



Nombre: _____ **Fecha:** _____

N° DUI: _____ **Sexo:** Femenino Masculino **Dirección Domiciliar**

Sector: FAES FMLN CIVIL **Estado Civil:** _____ **Celular:** _____ **Edad:** _____

Motivo de atención: _____

Descripción Breve del Caso:

Valoración profesional del tipo de atención a recibir:

Acciones a implementar:

Referencias Prioritarias:

Médica **Psicológica** **Trabajo social** **Psiquiatría** **Otro**

Trabajador/a Social Asignado/a: _____

Firma: _____ **Sello:** _____



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Notas Adicionales del Caso

Yo, _____ doy fe que recibí atención por parte del profesional _____, quien me explicó detalladamente el procedimiento para recibir atención individual por parte del equipo de salud mental, comprendiendo que es necesario en primer lugar ser evaluado para definir el tipo de atención según el motivo expresado al momento de solicitar la atención. Por lo anterior, estoy de acuerdo en seguir los pasos que se requieren, así como también adaptarme a las resoluciones brindadas por el Departamento de Salud Mental en cuanto al tipo de atención que se me puede brindar y las formas en que estas se desplieguen.

Firma o Huella digital del Beneficiario/a



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 2 FOR-DSAM-0002.1: Control de Tratamiento Individual



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



CONTROL DEL TRATAMIENTO INDIVIDUAL
FOR-DSAM-0002.1

NOMBRE: DUI:

EDAD: FECHA DE EVALUACION:

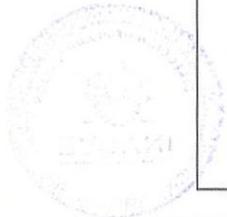
REFERIDO POR: CTE. MED. Otros INIC. N° DE SESIONES:

PROFESIONAL EN SALUD MENTAL:

SELLO PROFESIONAL:

No.	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

OBSERVACIONES:



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 3 FOR-DSAM-0003.1: Hoja de Referencia Trabajo Social

 INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES			
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL HOJA DE REFERENCIA TRABAJO SOCIAL FOR-DSAM-0003.1			
NOMBRE DE : USUARIO REFERIDO:		DUI: # TEL:	
REFERIDO A: PSICOLOGÍA		MOTIVO DE REFERENCIA	
PSQUIATRÍA			
OTRO DEPARTAMENTO			
NOTAS:			
PROFESIONAL QUE REFIERE:		FIRMA	SELLO
CARGO: _____			
Fecha de transferencia:			
APARTADO PARA RECEPCIÓN DE CASO REFERIDO			
Fecha de Recepción de caso:			
PROFESIONAL QUE RECIBE		FIRMA	SELLO



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Fecha de emisión:

28/09/2024

Página 48 de 59

Anexo 4 FOR-DSAM-0004.1: Hoja de Evolución del Caso

 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL HOJA DE EVOLUCIÓN DEL CASO</p> <p>FOR-DSAM-0004.1</p>	
Nombre: _____	Fecha: _____	DUI: _____
<p>Área de desarrollo para la evolución del caso.</p>		



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 5 FOR-DSAM-0005.1: Entrevista Psicológica-DSAM

		INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES		FORM-DSAM-0005.1			
ENTREVISTA PSICOLOGICA-DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL							
Paciente:				Edad:		Sexo:	M F
Lugar/Fecha de nacimiento:					Estado Civil:		
Sector:	Veterano FAES	Excombatiente	Persona con Discapacidad a causa del Conflicto Armado		Civil		
Posee alguna Discapacidad:	Si	No	Tipo de Discapacidad:				
Ocupación:			Sabe leer/escribir:	Si	No	Escolaridad:	
Actividad Laboral:				Ingresos Económicos:			
Dirección:				Celular:			
DUI:		En caso de emergencia llamar a:					
Motivo de Consulta:							
Resultados del Cuestionario de Síntomas:							
Encuadre:							
se debe de establecer los siguientes puntos con el paciente							
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo, duración, lugar y horarios de las sesiones • Normas y acuerdos para las sesiones • Límites y alcances • Objetivos de la Intervención 							
Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.							



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

FORM-DSAM-0005.1



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este documento tiene la finalidad de dejar constancia del proceso psicoterapéutico que se realizará, así como también, dar fe de que toda la información brindada por el paciente es verdadera y que su expediente clínico es completamente confidencial y estará resguardado por el Departamento de Salud Mental.

Yo: _____ con número de DUI: _____, persona beneficiaria, acepto voluntariamente la oportunidad que la Institución me brinda de realizar mi proceso psicoterapéutico, por lo que autorizo a que se tomen notas y que esta información pueda compartirse con los supervisores clínicos con el fin de garantizar la calidad del proceso, el cual, será de beneficio personal, familiar y de mi comunidad; por lo que me comprometo a:

1. Ser responsable al acudir el día, hora y lugar indicados.
2. En caso de algún inconveniente avisaré al profesional asignado un día antes (horas hábiles) de la sesión programada.
3. Mantener disponibilidad para participar en las actividades a las que se me convoque.
4. Ser respetuoso en la relación con todos los participantes en este proceso.

Firma de la persona beneficiaria: _____



Huella (Si no sabe firmar)

Lugar: _____ Fecha: _____

Psicólogo/a

Firma

Sello

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 6 FOR-DSAM-0006.1: Seguimiento de Caso-DSAM



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0006.1



SEGUIMIENTO DE CASO-DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL				
Paciente:		Edad:	Sexo:	M F
Fecha:				

I. MOTIVO DE CONSULTA:

[Empty space for Motivo de Consulta]

II. HISTORIA DEL PROBLEMA (Identificación del problema principal):

[Empty space for Historia del Problema]

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0006.1



III. HISTORIA PERSONAL

Empty box for personal history.

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0006.1



IV. HISTORIA FAMILIAR

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0006.1



V. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA LA PERSONA

VI. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO UTILIZADAS

VII. EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

- Comportamiento y apariencia:
- Estado de ánimo y afecto:
- Contenido del pensamiento:
- Sensopercepción:
- Cognición:
- Otras áreas evaluadas:

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0006.1



VIII. DIAGNÓSTICO O IMPRESIÓN CLÍNICA

IX. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

X. OBJETIVOS TERAPEÚTICOS

- 1.
- 2.
- 3.

XI. PLAN DE TRATAMIENTO

1. Psicoeducación:
2. Manejo del estrés:
3. Fortalecimiento de apoyos psicosociales:
4. Promoción de la funcionalidad:
5. Abordaje psicológico o psicoterapéutico
6. Abordaje farmacológico

Psicólogo/a

Firma

Sello

Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Anexo 7 FOR-DSAM-0007.1: SRQ 18



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

FOR-DSAM-0007.1



(SRQ 18)

Nombre: Edad:
Sexo: fecha:.....

A continuación, encontrará una lista de molestias que usted pueda haber sentido o tal vez no. En caso de haber sentido la molestia descrita, marque una "x" en la casilla correspondiente a "SI", de lo contrario marque una "x" en la casilla correspondiente a "NO".

SINTOMAS	SI	NO
1. ¿Tiene dolores de cabeza frecuentes?		
2. ¿Tiene mal apetito.		
3. ¿Duerme mal?		
4. Se asusta con facilidad?		
5. ¿Sufre de temblor de manos?		
6. ¿Se siente nervioso, tenso o aburrido?		
7. ¿Sufre de mala digestión?		
8. ¿No puede pensar con claridad?		
9. ¿Se siente triste?		
10. ¿Llora usted con mucha frecuencia?		
11. Tiene dificultad en disfrutar de sus actividades diarias?		
12. Tiene dificultades para tomar decisiones?		
13. ¿Tiene dificultad para hacer su trabajo? (¿sufre usted con su trabajo?)		
14. ¿Es incapaz de desempeñar un papel útil en su vida?		
15. ¿Ha perdido interés en las cosas?		
16. ¿Siente que usted es una persona inútil?		
17. ¿Ha tenido la idea de acabar con la vida?		
18. ¿Se siente cansado todo el tiempo?		
19. ¿Tiene sensaciones desagradables en su estómago?		
20. ¿Se cansa con facilidad?		
21. ¿Usted siente que alguien ha tratado de herirlo en alguna forma?		
22. ¿Es usted una persona mucho más importante de lo que muchas personas piensan?		
23. ¿Ha notado interferencia o algo raro en su pensamiento?		
24. ¿Oye voces sin saber de dónde vienen o que otras personas no pueden oír?		
25. ¿Ha tenido convulsiones, ataques o caídas al suelo con movimientos de los brazos, piernas y mordedura de la lengua o pérdida del conocimiento?		
26. ¿Alguna vez le ha parecido a su familia, a sus amigos, al médico o a un sacerdote que Ud. ¿Estaba tomando demasiado alcohol?		
27. ¿Alguna vez ha querido dejar de tomar pero no ha podido?		
28. ¿Alguna vez ha tenido dificultades en el trabajo (o estudio) debido a la bebida, como faltar, o tomar en el trabajo o en el colegio?		
29. ¿Ha tenido peleas o lo han detenido estando borracho?		
30. ¿Alguna vez le ha parecido que Ud. Tomaba demasiado		



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 9 FOR-DSAM-0009.1 Actividades Grupales-Lista de Asistencia

 INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES GERENCIA DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL ACTIVIDADES GRUPALES-LISTA DE ASISTENCIA FOR-DSAM-0009.1 												
TEMA:											FECHA:	
N°	Nombre	DUI	SEXO		LUGAR		SECTOR			POBLACION		Firma/Huella
			M	H	Municipio	Departamento	FAES	FMLN	CIVIL	B.D	Fam.	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												



Jefe de Salud Mental	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-DSAM-0001.1

Versión:

01

Manual de Procedimientos del Departamento de
Salud Mental

Fecha de emisión:

28/09/2024

Página 59 de 59

Anexo 10 FOR-DSAM-0010.1 Informe Técnico-Programa de Salud Mental



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



INFORME TECNICO- PROGRAMA DE SALUD MENTAL

FOR-DSAM-0010.1

Para:

Jefe de Salud Mental

De: Lic. /Licda/ Msc.

Técnico Psicólogo/ Técnico Trabajador Social/ Coordinador/a de Salud Mental/ Coordinador/a de Salud Mental para Personas con Discapacidad

Asunto: Informe Técnico final de Implementación del Grupo de Atención Psicosocial/ Formación de Facilitadores Comunitarios en Salud Mental

Fecha: lunes 27 de marzo del 202

1. Resumen:
2. Municipio: Departamento: Lugar de Implementación:
3. Horarios:
4. Periodo de implementación: Cantidad de jornadas realizadas:
5. Población: (cantidad total de personas que asistieron, sector FAES-Excombatientes- Personas con Discapacidad a Causa de Conflicto Armado- Grupo mixto, cantidad de hombres y mujeres)
6. Líder responsable:
7. Equipo de trabajo DSAM:
8. Estado:
9. Observaciones Generales:
10. Principales hallazgos:
11. Resultados Obtenidos:
12. Conclusiones:
13. Recomendaciones y/o propuestas:
14. Anexos (fotos)

Avenida Bernal N° 222, Col. Miramonte, San Salvador, El Salvador, C. A.



Jefe de Salud Mental

Técnico de Formulación
de Proyectos

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó